



En Uruguay nadie te da más seguridad

BASES Y CONDICIONES SORTEO “110 AÑOS”

“Banco de Seguros del Estado (en adelante "la Organizadora") es persona jurídica vigente con sede en esta ciudad y con sus Estatutos debidamente aprobados, inscriptos y publicados.

Se realiza en nuestro sitio web una promoción, denominada: “110 años” Promoción de carácter NACIONAL, que tendrá un periodo de desarrollo (PLAZO): comprendido entre el día 22 de noviembre al 19 de diciembre del 2021.

PARTICIPANTES

Podrá participar de la presente promoción toda persona que tenga cédula uruguaya (los participantes deben ser mayores de edad) y no tenga ningún tipo de vínculo laboral con el BSE. Además de los empleados, quedan excluidos de la presente promoción los Corredores y Agentes del BSE.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar deberá:

- Ingresar a la página www.110bse.com.uy y completar el formulario
- Quienes sean clientes del BSE tendrán triple chance

PREMIOS

La presente Promoción tendrá como premios:

- 5 (cinco) TV led Samsung 43”.
- 35 (treinta y cinco) celulares Huawei P40 Lite.
- 15 (quince) camisetas de Uruguay
- 55 (cincuenta y cinco) experiencias Big Box.

SORTEO

Se realizará el 27 de diciembre de 2021, en horario a definir, ante Escribano Público, a través de una plataforma electrónica que utiliza un sistema de elección al azar.

DIFUSIÓN DE LAS BASES

Página Web del BSE



En Uruguay nadie te da más seguridad

CONDICIONES GENERALES

- 1) La empresa organizadora se hará responsable de entregar a cada uno de los ganadores el premio antes descrito.
Cualquier cambio que el organizador realizara en el mecanismo o cualquier circunstancia no prevista, a no ser la ante dicha, será debidamente comunicada.
- 2) El premio no podrá ser canjeado por ningún otro bien o servicio de cualquier naturaleza que estos fueren.
- 3) El premio destinado a esta promoción no incluye ningún otro tipo de costo ni gasto adicional, como ser gastos de documentación, registro.
- 4) Los 110 premios descritos se entregarán a los ganadores de acuerdo al siguiente orden: los primeros 5 ganadores recibirán los televisores, los siguientes 35 recibirán los celulares, los siguientes 15 recibirán las camisetas y los restantes 55 recibirán las experiencias.
- 5) La participación en esta promoción implica la total aceptación de estas bases y condiciones.
- 6) Los ganadores de la presente promoción autorizan expresamente a difundir sus nombres e imágenes en los medios y formas que la empresa organizadora estime conveniente para promocionar el sorteo realizado, sin derecho a indemnización o compensación de especie alguna, y siempre en lo concerniente a la presente promoción.
- 7) Plazo para retirar el premio: una vez que el ganador sea comunicado dispone de hasta 60 días para retirar el premio. Pasado ese plazo, el premio pasará a ser propiedad del BSE.